



Cajón de saastre... del reglamento (nº8-11-06)

Lo que ha sucedido...

8.1.- Antes de iniciarse el partido, los árbitros deben asegurarse de que todas las personas sentadas en los banquillos están debidamente acreditadas e inscritas en el acta. En el caso de que se hubieran olvidado la certificación pero aseguren estar en poder de ella, se identificará a dichas personas y se las hará firmar en el anexo del acta indicando la causa.

8.2.- Se recuerda la obligación de efectuar el control de campo, instalaciones y equipos antes de iniciarse un partido.

8.3.- Si hay un jugador expulsado dirigiéndose hacia su zona de reentrada y su sustituto entra antes de que éste hubiera llegado, se trata de una situación de jugador no autorizado a tomar parte en el juego (octavo jugador) con lo que se deberá sancionar con la expulsión definitiva con sustitución del sustituto y penalti.

8.4.- Se deben escribir todas las incidencias en el Acta, incluso cuando el partido ya ha finalizado. Los árbitros no deben tener prisa en abandonar el recinto de la piscina y se deben asegurar de que, cuando lo hagan, ya no hay probabilidades de que pueda suceder nada remarcable.

8.5.- Cuando haya un jugador lesionado que pudiera necesitar asistencia médica externa, se debe escribir esta incidencia en el acta en previsión de que se lo puedan pedir en el centro de asistencia al que acudiera.

8.6.- Si se producen varias brutalidades simultáneamente por uno o los dos equipos, solamente se lanzará un penalti por equipo.

Algunos consejos...

8.7.- Si hay portero suplente, llevará el gorro número 13, rojo. Esto significa que no se debe detener el partido para cambiar el gorro del portero. Si no cumplieran esta norma, el portero sólo se podrá cambiar el gorro en caso de tiempo muerto, final de periodo o accidente o lesión del portero titular.



Real Federación Española de Natación
Comité Nacional de Arbitros

Juan Esplandiú, 1
CENTRO DE NATACION M-86
Tels.: 91 - 557 20 06
FAX: 91 - 409 70 62
28007 - MADRID
e-mail: rfen@rfen.es

8.8.- Hay que evitar las paradas innecesarias del juego o que éstas puedan ser demasiado largas. Cuando queden pocos segundos para finalizar un periodo, se evitará especialmente parar el juego para, por ejemplo, ponerse un gorro.

Acerca de la ética y comportamiento

8.9.- Todos los árbitros, auxiliares y evaluadores deben tener una conducta ética adecuada en todo momento, especialmente cuando acuden a presenciar un partido como público. Los comportamientos inadecuados en la grada o los comentarios "entre amigos" a personas ajenas a nuestro colectivo, suelen divulgarse sacándose de su contexto y exagerándose, perjudicando en primer lugar, a quien lo origina, pero arrastrando también al resto del colectivo.

Y para las mesas...

8.10.- Se recuerda a los miembros de mesa, especialmente el cronometrador general, que no se debe demorar la puesta en marcha del cronómetro en un saque de portería. Siguiendo el criterio de aplicación de la FINA, se deben sancionar las acciones según la trascendencia en el juego; en consecuencia, se evitará señalar una retención en un saque de portería, excepto que la misma sea muy exagerada o tenga trascendencia en el juego.



Cuestiones y consejos... del reglamento (nº9-12-06)

Lo que ha sucedido...

9.1. - Cuando un jugador(a) use un gorro de plástico debajo del gorro del equipo, deberá ser del mismo color que el de su equipo.

9.2. - El Delegado de Campo debe estar al lado de la mesa del jurado, tal y como se indica en el Reglamento General (Libro X):

24.7.- Asimismo, el Delegado de Campo y sus Adjuntos, deberán proteger al árbitro y al Jurado así como a los componentes del equipo contrario, y deben cuidar de que los colegiados puedan efectuar sus labores sin interferencias extrañas, atendiendo en todo a sus indicaciones. El Delegado de Campo se situará junto a la mesa del Jurado y los Adjuntos en el lugar donde se les señale.

9.3. - En el caso de que el jurado no esté completo en el momento de empezar el partido, el evaluador deberá detallar el retraso en la hoja de evaluación de la mesa o del árbitro, según corresponda, incluso aunque esa persona llegara más tarde y se le permitiera incorporarse al jurado. A continuación se extracta el artículo 2.2 de la Normativa General de Waterpolo acerca de la composición de los miembros del jurado:

2.2. Todas las competiciones de ámbito nacional, (tanto ligas como torneos, en sus fases preliminares y finales), en las categorías masculina y femenina, las organizará la RFEN a través del Área de Waterpolo, pudiendo ésta delegar dicho cometido en Federaciones Territoriales o Clubes. La RFEN., a través del Comité Nacional de Arbitros, designará a los correspondientes miembros. El resto del jurado será designado por la Federación Territorial en la que se celebre la competición, a través de su Comité de Arbitros, siguiendo la siguiente composición:

En Liga Nacional División de Honor, Play off, Copa de S.M. el Rey y promoción de ascenso a División de Honor, todas ellas en categoría masculina, deberá haber cuatro miembros de mesa, y dos jueces de gol.

En Play off femenino y Copa de la Reina, deberá haber cuatro miembros de mesa y dos jueces de gol.

En el resto de las competiciones, deberá haber tres miembros de mesa.

En todas las competiciones se aplicará el doble arbitraje.

9.4. - Un jugador no debe salir del campo de juego para recoger una pelota que haya ido fuera, ni mucho menos, salir y ponerla en juego desde fuera; en este caso, se deberá repetir el lanzamiento. Cuando la pelota sale del campo de juego, será el juez de gol, si lo hay o el árbitro, quien entregará otra pelota al jugador más cercano del equipo atacante para que la ponga en juego correctamente.



Real Federación Española de Natación
Comité Nacional de Arbitros

Juan Esplandiú, 1
CENTRO DE NATACION M-86
Tels.: 91 - 557 20 06
FAX: 91 - 409 70 62
28007 - MADRID
e-mail: rfen@rfen.es

9.5. - Según el reglamento, el árbitro en defensa se deberá situar en la línea del jugador atacante más retrasado (ver Apéndice A-5). Aún así, especialmente en juegos embarullados, dicho árbitro se puede adelantar más para que su cercana presencia pueda ser disuasoria para que algún jugador cometa alguna infracción agresiva o, cuando menos, poderla ver mejor, si se produce. Lo que en todos los casos se debe evitar, es quedarse en medio campo, demasiado lejos del juego.

9.6. - Cuando un jugador expulsado ya ha salido del campo de juego para dirigirse hacia su zona de reentrada, la entrada de su sustituto antes de que éste haya llegado a la misma no podrá sancionarse como "jugador no autorizado" (octavo jugador), ya que, obviamente, ya no habrá en ese momento 8 jugadores del mismo equipo en el campo de juego (el expulsado ya había salido del mismo). En este caso se sancionará la entrada incorrecta del sustituto (antes de tiempo), según WP 21.15.

9.7. - Siempre que el árbitro deba intervenir respecto de alguna incidencia con el público, como la expulsión de algún espectador, se debe reflejar dicha incidencia en el anexo del acta, indicando también cuál ha sido la actuación del Delegado de Campo durante esa incidencia. De todas maneras, una expulsión de un espectador debe ser un hecho excepcional y que sólo se producirá si la actuación de dicho espectador realmente está impidiendo desarrollar la actuación del árbitro de forma correcta e imparcial (ver WP 7.5).

Algunos consejos...

9.8. - Incluso habiendo jueces de gol, se recomienda que el árbitro en defensa ayude al árbitro en ataque en la señalización de un saque de portería o corner. En estos casos, será suficiente que el árbitro en defensa haga una ligera indicación con sus brazos señalando el sentido del ataque inmediatamente después de que haya salido la pelota fuera. El árbitro en ataque podrá consultarle con la mirada si tiene alguna duda o simplemente desea una ratificación.



Cuestiones y consejos... del reglamento (nº10-02-07)

Lo que ha sucedido...

10.1. - Cuando la pelota salga por fuera de banda a favor del equipo que estaba defendiendo, el juez de gol o el árbitro, dará la pelota al jugador más cercano o al portero, allí donde se encuentre. No será necesario que el jugador o portero llegue hasta el sitio por donde ha salido para efectuar el tiro libre.

10.2. - Cuando se pida un tiempo muerto después de haberse marcado un gol, se reiniciará el juego e, inmediatamente, se volverá a detener para conceder el tiempo muerto. En consecuencia, no se concederá el tiempo muerto antes de haberse reiniciado el juego.

10.3. - El reinicio de juego a la finalización de un tiempo muerto lo podrá efectuar cualquier jugador desde cualquier punto de su mitad de campo de juego, no siendo necesario que se encuentre en la línea de medio campo. Las únicas excepciones son cuando se haya concedido después de un saque de esquina o penalti, en las que se mantendrá el lanzamiento.

10.4. - Es muy importante la buena colaboración entre los dos árbitros. Cuando el árbitro en ataque pueda tener dificultades en observar una jugada por la posición de los jugadores, reflejos de luz u otras circunstancias, el árbitro en defensa podrá intervenir para la señalización de una infracción, incluyendo contrafaltas, expulsiones o penaltis. El árbitro en defensa intervendrá cuando entienda que su compañero en ataque no puede observar correctamente la jugada. Sin embargo, evitará intervenir en los casos en que su compañero sí la puede ver y está atento a la misma. Es conveniente que los árbitros se pongan de acuerdo en la colaboración entre ellos antes de empezar el partido.

10.5. - En la misma línea de colaboración, cuando la pelota salga fuera por la línea de gol, el árbitro en defensa le indicará con una leve señalización de su brazo y sin silbar, la dirección del nuevo ataque, por si su compañero desea consultarle con la mirada.

10.6. - No se puede lanzar un penalti si un jugador expulsado anteriormente aún no ha salido del campo de juego o ha entrado por error. Antes de lanzar el penalti ambos árbitros se asegurarán que dicho expulsado se encuentra fuera del campo de juego.



Real Federación Española de Natación
Comité Nacional de Arbitros

Juan Esplandiu, 1
CENTRO DE NATACION M-86
Tels.: 91 - 557 20 06
FAX: 91 - 409 70 62
28007 - MADRID
e-mail: rfen@rfen.es

10.7. - *Cuando se señale brutalidad, el consiguiente penalti se lanzará de forma normal, es decir, si la pelota vuelve al campo de juego rechazada por el portero o postes de la portería, se seguirá el juego normalmente y no se detendrá. Sólo será un lanzamiento sin "rebote" en los casos previstos en el reglamento.*

10.8. - *El árbitro evitará participar en ningún tipo de altercado antes, durante o después del partido, ya sea dentro o fuera de la instalación en la que se juegue. Si se produjeran incidencias de cualquier tipo entre espectadores, jugadores, técnicos u oficiales, aunque sea fuera de la instalación, se deberá reflejar en un informe con indicación precisa de la persona o personas que las han originado, si se pudiera saber.*



Cuestiones y consejos... del reglamento (nº11-03-07)

Lo que ha sucedido...

11.1.- Un jugador atacante se dispone a lanzar a portería. Su compañero en posición de boya, salpica al portero de forma que le impide ver el lanzamiento y se marca gol. Obviamente, el gol se debe anular y el jugador, expulsado por salpicar al portero.

11.2.- Cuando el portero es el último jugador y comete una falta sobre el atacante dentro del área de 5 metros, se debe señalar penalti. En esta situación no se debe señalar falta ordinaria o expulsión.

11.3.- Hay que estar atentos al lanzamiento directo del tiro libre desde fuera de 5 metros. El árbitro en defensa deberá estar seguro de que el jugador puede lanzar a portería. Se puede dar el caso en que el jugador beneficiario del tiro libre, la ponga en juego y, al cabo de algunos segundos, lance directamente a portería. En esta situación, el árbitro en defensa, deberá saber que no la ha jugado con otro compañero y, en consecuencia, no puede lanzar; si hubiera marcado gol, se deberá anular.

11.4.- Cuando se expulse a un jugador por interferir en el lanzamiento de un penalti, no será necesario escribir en el anexo, dado que no se trata de una expulsión disciplinaria.

11.5.- El árbitro no se debe de volver de espaldas al campo de juego en ningún momento, incluso en un cambio de posesión para indicar algo a la mesa. Se puede perder alguna situación de infracción importante.

11.6.- Cuando el árbitro comete un error de señalización y genera confusión a los jugadores, deberá pedir la pelota, indicar la señalización correcta y, cuando se haya restablecido la situación de ventaja, la devolverá para reiniciar el juego. No se puede devolver la pelota hasta que se haya eliminado la posible ventaja generada por el error de señalización.

11.7.- En un lanzamiento de tiro libre directo a portería, el jugador defensor podrá levantar un brazo para defender el lanzamiento. La distancia no está reglamentada, lo importante es que el jugador no estorbe el lanzamiento. No será expulsión por el simple hecho que el defensor rechace el lanzamiento. Sí que será expulsión si el defensor levanta su brazo y lo dirige hacia el contrario con la clara intención de estorbar el lanzamiento.



11.8.- Antes de empezar el partido, los árbitros se asegurarán de que las personas que están sentadas en el banquillo figuran en el acta y están debidamente acreditadas. También deberán saber quién es el primer entrenador, a efectos de no mostrar erróneamente la tarjeta amarilla al segundo entrenador, por no conocer dicha circunstancia.

11.9.- Cuando un árbitro expulsa a un jugador, se deberá asegurar que es dicho jugador el que sale del campo de juego. Si fuera otro jugador el que sale, asumirá la confusión y tratará de detener el juego en el primer momento apropiado para deshacer dicha confusión. Aún así, si ello no fuera posible y el jugador expulsado no sale, señalará el correspondiente penalti por interferencia en el juego, aunque no deberá precipitar esta decisión.

Algunos consejos...

11.10.- Cuando un árbitro va a dirigir un partido "importante" según su historial, es básico no dejarse llevar por la responsabilidad y no tratar de arbitrar de forma distinta de lo habitual. Se le ha designado para ese partido "importante" justamente por su forma normal de arbitrar y se espera de él que siga manteniendo la misma línea. Tratar de cambiar los criterios en ese momento puede generar confusión e incoherencia en el propio árbitro y en el resto de los participantes.

11.11.- Cuando el árbitro "siente" que el partido se está calentando en exceso y puede perder el control del mismo, debe subir el nivel de las faltas de forma inmediata aunque sin incoherencias. En ese momento debe estar dispuesto a cortar el juego sucio o agresivo usando las herramientas que le da el reglamento. Si ve que algunos jugadores están más pendientes de jugar sucio que de jugar la pelota, debe estar atento a señalar la correspondiente expulsión con cambio si se produce esa situación. Perdonar acciones agresivas puede originar un partido sucio y difícilmente arbitrable, que no beneficia a nadie. Aún así, el árbitro deberá asegurarse que la expulsión con cambio era justificable.

Y para las mesas...

11.12.- Cuando un entrenador pide tiempo muerto deberán detener el juego inmediatamente. Esta señalización será independiente de que se trate de un tiempo muerto legal o ilegal o de que los árbitros no puedan ver la petición del entrenador.

11.13.- Cuando la mesa dé entrada al jugador expulsado, levantarán la bandera correspondiente al color del equipo. Cuando el expulsado haya entrado, la mantendrán levantada unos segundos más



Real Federación Española de Natación
Comité Nacional de Arbitros

Juan Esplandiu, 1
CENTRO DE NATACION M-86
Tels.: 91 - 557 20 06
FAX: 91 - 409 70 62
28007 – MADRID
e-mail: rfen@rfen.es

para dar oportunidad a los árbitros de comprobar que dicho jugador ha entrado a instancias de la mesa, si tuvieran alguna duda.



Cuestiones y consejos... del reglamento (nº12-04-07)

Lo que ha sucedido...

12.1.- Si el portero está expulsado en el momento de lanzar un penalti, se podrá poner un jugador en la portería pero sin los privilegios del portero. En consecuencia no podrá intentar detener el lanzamiento con las dos manos o se le señalará un nuevo penalti. Esto incluye la elevación de ambos brazos en cruz por fuera del agua.

12.2.- En el momento de efectuar un pase, el jugador defensor levanta los dos brazos por fuera del agua para evitar dicho pase. En este caso se deberá señalar la correspondiente expulsión aunque no se efectuara el pase ni tocara la pelota. Si ello sucede dentro del área de 5 m. se debe señalar penalti.

12.3.- Se señala una falta fuera de los 5 metros. El jugador que va a efectuar el lanzamiento del tiro libre hace el gesto de lanzar a portería, pero al mismo tiempo, se adelanta hacia el defensor echándose encima. Se deberá señalar falta en contra al jugador atacante.

12.4.- En el momento de reiniciar el juego después de un tiempo muerto por el portero situado en la línea de medio campo, éste se adelanta e invade la otra mitad de campo. Se deberá señalar la correspondiente falta en contra del portero. El portero no puede pasar de medio campo en ningún caso, aunque no tenga la pelota.

12.5.- Un jugador expulsado que aun está en el agua en el momento de señalarse un penalti en contra de su equipo, debe salir del campo de juego por su zona de reentrada o por su propia línea de gol, antes del lanzamiento del penalti. Aunque se haya señalado el penalti no puede salir por el lateral de la piscina.

Recordatorio

12.6.- Cualquier intento de interceptar un pase o un lanzamiento a portería con los dos brazos es falta grave: expulsión o penalti si el jugador se encuentra dentro del área de 5 metros. En consecuencia, no es necesario que se efectúe el pase o lanzamiento ni tampoco es necesario que el defensor toque la pelota. El mero intento de obstaculizar con los dos brazos ya es falta grave y se debe señalar inmediatamente.